



Ajuntament de València

FIRMADO EL ACUERDO LABORAL

Desde la Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de València nos complace informaros que en el día de hoy, 2 de febrero de 2025, se ha producido la firma del nuevo acuerdo laboral 2024- 2027, ratificando por unanimidad el acuerdo alcanzado tras meses de negociación entre la Corporación y los Sindicatos con representación en el Ayuntamiento de València.

Resumiendo, las principales mejoras económicas y sociales del acuerdo laboral que entrará en vigor una vez sea aprobado por el Pleno municipal son las siguientes:

- Principales mejoras económicas:
 - Incremento salarial para todo el personal funcionario, según grupo y categoría, revisión de niveles competenciales y revalorización de factores específicos en determinadas categorías y puestos de trabajo (at. público, movilidad, etc.) y compatibilidad de todos ellos.
 - Reunificación de categorías del grupo AP asimilables al puesto de subalterno con equiparación salarial a la más alta del grupo.
 - Incremento de un 10% en todas las prestaciones sociales y abono del coste efectivo en la mayoría de ellas hasta el tope máximo establecido.
 - Reconocimiento económico por transmisión de conocimientos para todo el personal que se jubile de forma anticipada.

- Principales mejoras en derechos:
 - Posibilidad del disfrute del permiso de lactancia de forma interrumpida
 - Ampliación a 2 horas y media del tiempo de desplazamiento en los permisos de conciliación.
 - Actualización de algunos permisos a la legislación vigente (fallecimiento, accidente, enfermedad,...).
 - Inclusión del nuevo permiso parental para el cuidado de menores de ocho años.
 - Nueva licencia por participación en programas de cooperación internacional.
 - Ampliación de la asistencia jurídica al personal municipal en el desempeño de sus funciones.

Como siempre, continuaremos trabajando para conseguir mejores condiciones laborales, más derechos y mejores servicios públicos para la ciudadanía. **¡Muchas gracias por vuestra confianza!**

